



MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 6043 "Jorge Luis Borges"

Salta, 14 de febrero de 2024

DISPOSICION INTERNA N° 01/24

Visto:

La necesidad de cubrir horas cátedras vacantes de unidades curriculares pertenecientes a la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (Res. N° 3126/14- Sede Institucional B° San Carlos) del Instituto de Educación Superior N° 6043, para ser implementadas en el Ciclo Lectivo 2024; y

Considerando:

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a realizar las convocatorias para cubrir las unidades curriculares vacantes de Introducción a la Lingüística y Didáctica Especial de la Lengua y la Literatura II del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y la Literatura (Sede Institucional B° San Carlos);

Por ello:

LA SRA. RECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 6043

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Convocar, en forma pública y abierta, a inscripción de interesados para concursar las unidades curriculares que a continuación se especifican:

Unidad Curricular	Carrera	Curso y División	Carga Horaria/Régimen/ Turno	Condición	Tribunal Evaluador
*Introducción a la Lingüística	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. N° 3126/14 (Sede Institucional B° San Carlos)	1° 1° Horario: Miércoles 21.00 a 23.00h Y Sábado 9.00 a 9.40 hs	4 hs - Anuales. Vespertino	Interino por renuncia del Prof. Nelson Coronel y finalización de designación de la Prof. Alejandra Rodríguez. Interino por finalización de designación de la Prof. Pamela Zamora.	Tribunal Titular -Dra. en Letras Claudia del Prado (IES N° 6043) -Prof. Letras Mercedes Funes (Ministerio Educación) -Prof. Letras Lorena Sowa (Ministerio Educación)
*Didáctica Especial de la Lengua y la Literatura II	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. N° 3126/14 (Sede	3°1° Horario Martes 21.40 a 22.20 y Miércoles	3 hs - Anuales. Vespertino		Tribunal Suplente -Lic. Letras Alejandro Luna (IES N° 6043)



	Institucional B° San Carlos)	21.40 a 23.00 hs			-Prof. Nelson Coronel (Ministerio Educación) -Prof. Jorge Pacheco (IES N° 6005)
--	---------------------------------	---------------------	--	--	--

ARTÍCULO 2°: La publicación se realizará del 16 al 23 de febrero. La inscripción de interesados se efectuará, durante 03 (tres) días hábiles, los días 26, 27 y 28 de febrero de 2024 inclusive, en el horario de 19.15 a 21.00 horas, en la oficina de Rectoría del Establecimiento, sito en Los Hincanchos esq. Av. Mitos Americanos, Mza. 51 – B° San Carlos, Salta Capital. Responsables del Acto de Inscripción: Lic. Gabriela Tejerina Sánchez, y Lic. Mónica Soto.

ARTÍCULO 3°: La inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2°:

*Nota de solicitud de inscripción, dirigida a la Rectora, detallando el espacio curricular para el que se postula, el lugar, día y hora especificados en el Art. 2° y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el art 50 del Decreto 6830 "Estatuto del Educador" B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.-

*Curriculum Vitae: Títulos, Antecedentes, Domicilio Legal, etc. Documentación probatoria (fotocopia autenticada, o simple con presentación de original para verificación), según Disposición N° 269/03. Deberá presentar CV Nominal para cada uno de los espacios curriculares que se postula en caso de no compartir el mismo tribunal evaluador. El CV debe venir organizado (anillado o encarpetaado). De ningún modo se recibirá documentación suelta.

*La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.

*Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la cátedra en la que se inscribe (no exceder las 15 páginas), la que deberá presentarse en sobre abierto que se procederá a cerrar en el momento de inscripción, y deberá contemplar los siguientes ítems:

- Fundamentación del Proyecto
- Marco Teórico
- Objetivos.
- Contenidos.
- Propuesta interdisciplinaria
- Metodología de trabajo.
- Recursos.
- Evaluación.
- Bibliografía.

Observación: A solicitud del Tribunal Evaluador se solicita Currículum Vitae Nominal y Propuesta Pedagógica en versión impresa.

Finalizado el período de Inscripción, los responsables de la inscripción labrarán el Acta, donde dejarán constancia del lugar, fecha y hora de cierre de Inscripción y nómina de inscriptos, indicando cantidad de folios presentados y número total de postulantes.

ARTÍCULO 4°: Conforme lo establecido por Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomará en cuenta lo determinado en la Disposición Interna N° 93/22, a través de la cual se fijan porcentajes de valoración y grilla con la que se evaluarán a los postulantes.

- *Títulos (Nivel y Área-Posgrados-Posttítulos)
- *Antecedentes Docentes (Antigüedad en el nivel y en la cátedra objeto de concurso, Actualización y Perfeccionamiento docente específicos y generales, otros antecedentes)
- *Propuesta pedagógica del aspirante del espacio curricular en cuestión
- *Oposición: Entrevista Personal
- *Propuesta de trabajo del espacio curricular a inscribirse, deberá ser presentada en sobre abierto, que se procederá al foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo, al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la nómina de los Miembros de los Tribunales Evaluadores que tendrán a cargo la valoración de títulos, antecedentes, propuesta pedagógica y entrevista personal de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares, así como los perfiles de los mismos.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.-



Lic. Gabriela M. Tejerina Sánchez
Rectora I.E.S. N° 6049
Dirección Gral. de Educación Superior